

R 480
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE
FURGONETAS "COPA CABANA S.A."

0000017

119
6-MARZO/2003

Otavaló, 22 de febrero del 2003

Señor
CARLOS PLUTARCO CIFUENTES CASTRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me cumple informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS COPA CABANA S.A. realizada el día de hoy, se nombró a usted, como Presidente de la misma por el lapso de dos años.

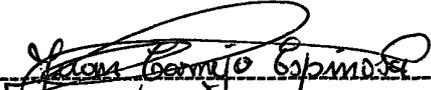
Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, exclusivamente de la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS COPA CABANA S.A.

En caso de ausencia temporal o definitiva, será reemplazado por el Gerente Sr. Juan Cornejo Espinosa.

La Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS COPA CABANA S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ibarra, el 14 de octubre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.I.J. 0198 de 15 de enero del 2003.

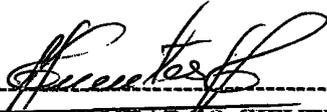
Sírvase usted aceptar el cargo.

Atentamente,



JUAN CORNEJO ESPINOSA
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo, en Otavaló a 25 de febrero del 2003



CARLOS PLUTARCO CIFUENTES CASTRO
C.I. 100010977-5

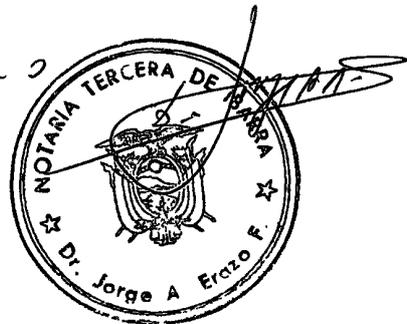


RAZON.- Las firmas y rúbricas del documento que antecede son AUTENTICAS, fueron puestas o escritas en mi presencia.-
CERTIFICO.- Ibarra, a Marzo 27/2003

x 

x 

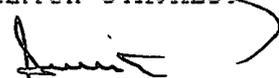
M. Notario



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "OTAVALO"

RAZÓN: Queda inscrita en esta fecha el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía de **TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS COPA CABANA S.A.** A favor de **CARLOS PLUTARCO CIFUENTES CASTRO**, según oficio de fecha veinte y dos de febrero del año dos mil tres. Bajo la partida número **DIECINUEVE (19)** del Registro Mercantil de este Cantón. La aceptación del cargo se lo realiza el veinte y cinco de febrero del año dos mil tres. Otavalo, a seis de marzo del año dos mil tres.-**EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO.**




Dr. Enrique Venegas Rivas.